

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 18 de Febrero de 2025

EDICIÓN N° 4403

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura:

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación, Innovación y Modernización: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN****Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 258**

Objeto: El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 258, para cubrir un cargo de Fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén. Categoría MF4.

Requisitos: Los establecidos en el Artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, Ley 2533 y Reglamento de Concursos.

Jurados Designados (Art. 7 del RCPAO): Jurado Académico Titular: Dr. Cristian Casais. Jurado Suplente: Dr. Gustavo Arocena. Jurado Magistrado Titular por el Ministerio Público: Dr. Gastón Augusto Liotard. Jurado Suplente: Dra. Gabriela Fernanda Macaya.

Plazo para Consultas: Desde el 12 de febrero al 21 de febrero de 2025, ambos inclusive, en la sede del Consejo (Carlos H. Rodríguez 364, 2° Piso), de 08:00 a 14:00 hs. o por mail a: concursos@magistraturanqn.gov.ar. Toda la normativa relativa al Concurso se encuentra en el sitio oficial: www.magistraturanqn.gov.ar. (Nuevo Reglamento Acordada N° 109/2023).

Plazo de Inscripción: Del 17 de febrero al 21 de febrero de 2025. Las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del Sistema Si.G.I.Con..

Exámenes: Escrito: 21/05/25 a partir de las 8:30 hs. y oral: 22/05/25 y 23/05/25 a partir de las 8:30 hs., en la sede del Consejo de la Magistratura.

Documentación a Presentar: La documentación obligatoria (Arts. 15 y 19 del RCPAO), deberá presentarse con firma digital si es válida por sí misma. La que no lo sea deberá, además, presentarse en formato papel para su co-tejo. Las DDJJ de género y documentación deberán incorporarse al sistema firmadas. La documentación optativa (Art. 22 Ley 2533), se recibirá sólo en formato digital.

Participación Ciudadana: Envíos al mail: participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar (Art. 26 del R.C.P.A.O.).

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL CHOCÓN****Registro de Oposición
Ordenanza Municipal N° 299/2024
Decreto Municipal N° 030/2025**

Objeto: Obra: “Repavimentación de la calle Mario Sureda y accesos a calle interna sin salida, Barrio III, Casco Histórico, Villa El Chocón”.

Fecha de Apertura: 24/02/2025.

Fecha de Cierre: 25/03/2025.

Especificaciones: a) Objeto de la Obra: “Repavimentación de la calle Mario Sureda Barrio III”. b) Plazo de Ejecución de la Obra: 180 días corridos. c) Área Afectada por la Obra: Calle Mario Sureda y accesos a calle interna sin salida, Barrio III, Casco Histórico. d) Modalidad de Ejecución de la Obra: Sistema de Ajuste Alzado y llave en mano. e) Costo Total de la Obra: \$502.000.000, a prorratearse por lotes. f) Costo de la financiación y porcentaje de gastos municipales (administrativos y técnicos), 2% anual. g) Formas de Pago por las que Puede Optar el Contribuyente: Contado o hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas con un costo administrativo total, incluido todo tipo de gastos del 2% anual. h) Fecha de Apertura: Será el 24/02/2025 y cierre del Registro Público de Oposición: 25/03/2025. En la oposición que se presentará por escrito o en forma oral y actuada, deberá establecerse concretamente la causa o motivo de la misma y deberá basarse únicamente en la oposición a las características técnicas, costo, financiación de la obra o a situaciones socio-económicas. Los contribuyentes responsables no podrán fundar su oposición en ninguna de las condiciones contractuales que expresamente pactaron con la empresa. Para que se admita la oposición, deberán cumplimentar los requisitos mencionados. g) Padrón de Vecinos o Frentistas Beneficiados: Podrán solicitar su inclusión todos aquellos vecinos, que no obstante haber sido omitidos por error involuntario al confeccionar el padrón, pudieran resultar obligados al pago de la contribución por mejoras. h) Lugar: Oficina de la Subsecretaría de Planificación Territorial y Catastro de la Municipalidad de Villa El Chocón, en el horario de 9:00 a 13:00 hs..

CONVOCATORIA**CLUB ATLÉTICO CUMBRES****Asamblea Ordinaria**

El Club Atlético Cumbres, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2025 a las 21:00 hs., en Callejón de Gin Gins N° 285 de la Ciudad de San Martín de los Andes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea.
 - 2) Someter a tratamiento y aprobación de la Memoria y Ejercicio Económico N° 20 año 2023.
 - 3) Renovación de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular dos (2), Vocal Suplente uno (1), dos (2) y tres (3), Revisor de Cuentas Titular uno (1), Revisor de Cuentas Suplente uno (1).
 - 4) Fijación del monto de la cuota social 2025.
- Fdo. Fabian Piñeiro, Presidente.

1p 18-02-25

PARTIDO CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**Elecciones Partidarias Internas**

La Junta Promotora del Partido Construcción Ciudadana, convoca a Elecciones Partidarias Internas las cuales se desarrollarán el día domingo 9 de marzo del año 2025 a partir de las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs.. Las mismas se desarrollarán en la sede partidaria sito en Milton Aguilar 195 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén.

Por su parte, se procederá a la exhibición de padrones de afiliados a partir del lunes 17 de febrero del año 2025 de 10:00 a 14:00 hs., en la sede partidaria

y la fecha límite para presentar listas de candidatos será el día viernes 28 de febrero hasta las 16:00 hs.. Las mismas deberán presentarse en la sede partidaria.

1p 18-02-25

IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL ARGENTINA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

La Iglesia Metodista Pentecostal Argentina, convoca a la 54 Asamblea Ordinaria los días 19; 20; 22 y Extraordinaria el día 21 del mes de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en la sede central sito calle Comahue N° 1.019 del Barrio Belgrano, Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- A) Conformación de la mesa de Asamblea.
 - B) Recepción consideración del quórum.
 - C) Designar dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
 - D) Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 (año 2024 con cierre 31 de diciembre de 2024).
 - E) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
 - F) Modificación parcial del Reglamento Interno.
 - G) Consideración de la marcha de la iglesia.
- Fdo. Germán Ojeda Arteaga, Obispo, Presidente.

1p 18-02-25

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2025

0199 - Aprueba en los términos del Artículo 44° de la Ley 687 de Obras Públicas, la cesión de derechos y obligaciones contractuales suscripta mediante contrato de cesión, por medio del cual la Firma Zoppi Hermanos S.A.C.I., cede y transfiere a favor de la Empresa Constructora Roque Mocciola S.A., la totali-

dad de las acciones, derechos y obligaciones emergentes del contrato de obra celebrado con la Provincia con motivo de la ejecución de la obra: “E.P.E.T. N° 9 - Ampliación Aulas Talleres y Nuevo S.U.M. - Plottier”.

0200 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por el señor José Eduardo Briceño contra el Decreto DECTO-2021-2015-E-NEU-GPN y la Resolución N° 623/21 del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0201 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2025-00351722- NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

0202 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a los Municipios y Comisiones de Fomento que se detallan en el Anexo IF-2025-00044197-NEU-CFAM#SFAM que forma parte de la presente norma.

0203 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente Ministerio de Salud.

0204 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, a la agente Lucía María Mercedes Lara, el Puesto “Psicólogo”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial “Dr. Eduardo Castro Rendón”, del Ministerio de Salud, con más lo establecido en el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Ley 3476, cubriendo el puesto creado y autorizado mediante Decreto DECTO-2023-1460-E-NEU-GPN, quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Psicólogo”, en el Hospital San Patricio del Chañar “Dra. Alicia Cruz” de la Región Sanitaria Vaca Muerta, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0205 - Deja sin Efecto la autorización a concurso de las vacantes, tramitadas mediante los Decretos DECTO-2024-1014-E-NEU-GPN, DECTO-2023-2018-E-NEU-GPN y DECTO-2022-1618-E-NEU-GPN, para un (1) cargo de “Auxiliar de Enfermería” y un (1) cargo “Telefonista/Radiooperador”, secuencia a confirmar, para el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón y un (1) cargo de “Enfermero” para el Hospital Loncopué “Dr. José E. Cuevas”, dependiente de la Región Sanitaria Alto Neuquén.

0206 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente Ministerio de Salud.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Torrico y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Arana, Ivana Posse y Karen Godoy.



SUMARIO

Edición de 7 Páginas

Licitaciones

- Pág. 2 a 3

Convocatorias

- Pág. 4 a 5

Decretos Sintetizados

- Pág. 5 a 7